O JACETANIA MEDIO AMBIENTE

Las obras de la variante de Castiello deberán respetar un humedal

Luisa PUEYO

JACA .- Las obras de la variante de Castiello, en la carretera N-330, deberán respetar un pequeño humedal en el paraje de Villa Juanita, de cuya existencia han alertado los botánicos que están elaborando el Mapa de Hábitats de Aragón, Víctor Sanz, director de este proyecto del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, v José Luis Benito. Ambos habían constatado que no existe ninguna referencia al humedal ni en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), ni en la posterior Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del provecto de la N-330, publicada en enero del presente año y, por tanto, no se contemplaba medida alguna de preservación.

Ante el peligro de desaparición del humedal, se dio aviso por escrito al Ministerio de Medio Ambiente, al que asimismo se comunicó que en el lugar se encuentran dos plantas muy raras en Aragón, la Verónica scutellata, protegida en la categoría "de interés especial", y la Carex vesicaria, recientemente propuesta para su catalogación como "sensible a la alteración de su hábitat" por uno de los autores del citado Mapa, José Luis Benito, en la revista especializada "Flora Montibérica".

Según este botánico, "los humedales son zonas frágiles a las que hay que prestar una atención especial en cualquier obra, y llama la atención que en el EIA no se señale el que hay en la zona de Villa Juanita, que podría haberse localizado con un mínimo trabajo de campo. Incluso utilizando una foto aérea se podría haber tenido en cuenta porque se ve muy claramente al estar verde todo el año. Por pequeño que sea, destaca".

No obstante, añade, desde la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental se ha dado una respuesta positiva respecto a la protección del paraje "y se ha comunicado al la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento la novedad con el fin de requerir al equipo redactor del provecto de la variante y al encargado del seguimiento ambiental para que el ámbito que rodea a este pequeño humedal se considere de manera expresa como zona de exclusión para la localización de instalaciones o superficies auxiliares de la obra, como



Una de las plantas en el humedal. S.E.

zona de acopios, parque o maquinaria, planta de áridos u otras".

En el escrito que ha dirigido al Ministerio de Fomento, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental reconoce que cuando el 26 de diciembre de 2007 la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático formuló la DIA del estudio informativo de la N-330 en sentido favorable, no conocía la información sobre el humedal, y que tampoco constaba en el EIA ni se había mencionado por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en la fase de consultas sobre el estudio y el provecto.

El Ministerio de Medio Ambiente aclara, por otra parte, que el humedal se habría visto directamente afectado de haberse elegido la alternativa global 3 del proyecto, pero se ha optado por la alternativa global 1, cuyo trazado no le afecta.

Para José Luis Benito, es básico "hacer bien las cosas y mejorar la calidad de los EIA con la inclusión en los equipos redactores de biólogos y botánicos que realicen trabajos de campo detallados para no tener que lamentar después la desaparición de ninguna población más de cualquier especie amenazada". A este respecto, el Mapa de Hábitats de Aragón ha de ser "un documento de referencia obligado como herramienta de gestión".